

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DOMINGO PERALTA BAUTISTA, POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA COMO COMUNICADOR NACIONAL. PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO.

EXPEDIENTE NO.00587-2021-PLO-SE

Introducción

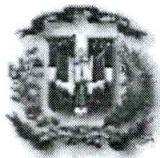
Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al comunicador y animador Domingo Peralta Bautista, mejor conocido como "Domingo Bautista", por su destacada trayectoria a nivel nacional.

Domingo Bautista nació en Santo Domingo el 24 de marzo del año de 1952, pero su infancia se desarrolla en la comunidad La Rosa, Moca, provincia Espaillat. En año 1967, emigra a la ciudad de Santo Domingo para el inicio de sus estudios secundarios, en el Liceo República Dominicana, del sector de Villa Juana. Luego, realiza sus estudios de periodismo en el Instituto Dominicano de Periodismo (IDP), bajo la dirección del Dr. Salvador Pittaluga Nivar.

En el año 1970, inicia su carrera de periodismo como reportero radial de las principales emisoras informativas de la época, entre ellas Radio Clarín, la Estación HIJB y la Voz del Trópico, entre otras.

En el año 1973, Domingo Bautista inicia su carrera de promotor artístico con el merengüero Wilfrido Vargas, siendo un elemento importante en el despegue inicial de la carrera artística del afamado músico, oriundo de Altamira Puerto Plata. Es durante su permanencia al lado de Wilfrido Vargas, que este destacado comunicador, hace aparición por primera vez en la pantalla de la televisión dominicana, en el año 1976, como productor y figura del programa televisivo "Wilfrido en Vivo", que se difundía los domingos al mediodía por Radio Televisión Dominicana. También se desarrolló como promotor artístico de la Orquesta del maestro Luis Ovalle.

Para el año 1986, es cuando Domingo Bautista inicia formalmente su carrera como profesional de la comunicación, de la mano del gran productor de televisión Summer Carbuccia, quien le da la primera gran oportunidad en el canal 13 "La Gran Sensación". De ahí, su carrera se ha mantenido en ascenso y en el gusto popular por casi tres décadas.



SEÑADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Conforme lo que establece el artículo 298, del Reglamento del Senado, para el análisis de esta propuesta, la Comisión se reunió en fecha 14 de abril de 2021 y analizó de manera minuciosa su contenido. En esta reunión, se acordó modificar la iniciativa, tomando en cuenta lo siguiente:

- Tomar en consideración lo que establece la Constitución de la República que consigna en el artículo 93 literal n): "Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad."
- Presentar una redacción alterna para adecuar el contenido de los considerandos, a los fines de que los mismos se plasmen en un pergamino, así mismo, la revisión de los vistos y de la parte dispositiva.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, que sustituye en todas sus partes el contenido de la iniciativa marcada con el número 00587 y que forma parte integral del presente informe.

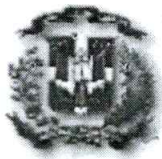
La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
PRESIDENTE

VIRGILIO CEDANO CEDANO
VICEPRESIDENTE

LENIN VALDEZ LÓPEZ
SECRETARIO



SEÑADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO

HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO
MIEMBRO

CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
MIEMBRO

CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
MIEMBRO

RCN/Je..
Dirección Coordinación de Comisiones
03 de mayo de 2021



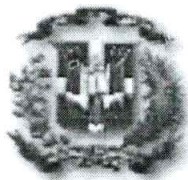
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

REDACCIÓN ALTERNA QUE SUSTITUYE EN TODAS SUS PARTES LA INICIATIVA MARCADA CON EL NÚMERO 00587, RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A DOMINGO PERALTA BAUTISTA, POR SU EXCELENTE TRAYECTORIA COMO COMUNICADOR NACIONAL. PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Resolución que reconoce al señor Domingo Peralta Bautista por su excelente trayectoria como comunicador y animador en la República Dominicana

Considerando primero: Que el señor **Domingo Peralta Bautista**, nacido el 24 de marzo del año de 1952, pasó su infancia en la comunidad La Rosa, del municipio de Moca, provincia Espaillat. Realizó sus estudios primarios en la Escuela de Monte Adentro, luego se traslada a la escuela de Cayetano Germosén y en el año 1967 emigró a la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, iniciando los estudios secundarios en el Liceo República Dominicana. Estudió periodismo en el Instituto Dominicano de Periodismo (IDP);

Considerando segundo: Que el señor **Domingo Peralta Bautista** inició en los medios de comunicación en el año 1970, como reportero radial de las principales emisoras informativas de la época como Radio Clarín, la Estación HIJB y la Voz del Trópico, entre otras. En el año 1973, inició su carrera de promotor artístico, haciendo su aparición por primera vez en la televisión dominicana en el año 1976, en el programa Wilfrido en Vivo;

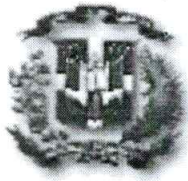
Considerando tercero: Que el señor **Domingo Peralta Bautista** inició formalmente su carrera como profesional de la televisión en el año 1986, en el programa Radio Tv, luego le siguió el espacio Súper Éxitos, especializado en la difusión de videoclips; ya en el año 1988, salió al aire Domingo Latino, dedicado a la salsa de la década de 1970, el que se mantiene en plena vigencia y gusto en el público;

Considerando cuarto: Que en el año 1990, el señor **Domingo Peralta Bautista** asumió el reto de producir y conducir los programas de televisión Súper Tarde y Súper Revista, los cuales se convirtieron en todo un éxito de la televisión dominicana y para el año 2003, pasó a formar parte, como animador principal, del popular espacio Perdona La Hora;

Considerando quinto: Que el destacado comunicador **Domingo Peralta Bautista**, cuenta con cuatro décadas vinculado a los medios de comunicación, no solo entreteniéndolos a los dominicanos, sino asumiendo compromisos sociales, contribuyendo a la revolución de la televisión y abriendo las puertas a una nueva generación de comunicadores;

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.





SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer al destacado comunicador y animador **Domingo Peralta Bautista** por su excelente trayectoria en los espacios radiales y televisivos del país y por sus aportes a la comunicación, al entretenimiento sano y a la cultura, sirviendo de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor **Domingo Peralta Bautista**.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de este pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado”.

